tuis. In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amèn.

Tambien quando hay mucho concurso de Penitentes que se confiesan á menudo, se les puede advertir que digan todos previamente el *Confiteor* antes de presentarse al Confesor, para que arrodillados ante él y hecha la señal de la Cruz, inmediatamente comienzen á acusarse; porque en esso no se omite cosa necesaria, y se vá á ganar mucho tiempo.

El P. Valerio Reginaldo de la Compañia de Jesus Maestro de Theologia en Dola há sacado nuevamente á luz un Libro de la *Prudencia de los Confesores*, que será de mucha útilidad á los que le leyeren.

Ved ahí, amantissimos Hermanos mios, veinte y cinco articulos que hé juzgado dignos de proponerse á vuestra consideracion al tiempo que distrahido en otras ocupaciones, ni hé acertado á ordenarlos, ni á escribir los restantes. Encomendadme sin cesar á la Misericordia Divina, como yo de mi parte os deseo su santa Bendicion.

CARTA INSTRUCTIVA

A UN PREDICADOR MODERNO,

Para formar con acierto un Sermon; proponiendole por Modelo el que en alabanza del Angélico Doctor SANTO TOMAS DE AQUINO predicó en Madrid año de 1777. el ILLmo. Sr. D. FELIPE BERTRAN, Obispo de Salamanca, Inquisidor General en todos los Reynos, y Dominios de España.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En Mexico: En la Imprenta de D. Felipe de Zuñiga, y Ontiveros.
Año de M. DCC. LXXIX.

MUY Señor mio, y estimado Amigo: Me ha sido de particular complacencia que Vmd. previo Exâmen Synodal, haya obtenido Licencia, sin limitacion de tiempo, para predicar la Palabra Divina. Aunque Funcion tan sagrada pertenece con estrecha obligacion de justicia á los Párrocos: tambien comprehende de algun modo á todo Eclesiástico Presbítero, (a) especial-

(a) El Diacono en virtud de su Orden puede predicar por modo de Catechismo, aunque sin aparato, y solemnidad de Cátedra. *Div. Ambros. apud Concin. dissert. 2. de Sacram. Ordin. cap. 2. q. 9.* Quando concurren virtud, y ciencia, aun á los Ordenados de Menores suelen los Señores Illmôs. permitir predicar solemnemente.

cialmente quando concurren los Dotes, ó Talentos de Sabiduría, fina Expresion, y Pronunciacion, de que Vmd. se halla adornado. Estarse en inaccion, sería imitar al Siervo perezoso, que por tal fue declarado réprobo.

Pideme Vmd. que le proponga algunas Reglas, é Instrucciones para formar un Sermon con acierto. Si mis deseos de servir á Vmd. pudieran influir en desempeñar semejante propuesta, acompañaría á esta Carta un Tratado de ORATORIA EVANGELICA, que excediera al ORADOR FORENSE, que Ciceron dedicó á su íntimo Amigo Marco Bruto. Mas como los deseos son parto de la voluntad, y lo que Vmd. me pide es obra de entendimiento sublime, y de una profunda Sabiduría: me sucede lo mismo que al pobre garvoso, y liberal, que no dá, ni reparte, porque no tiene. Con Caudal proprio me es del todo imposible correspon-

der

der al honor, que Vmd. me hace en preguntarme qual Discípulo á Maestro; pero como el depósito de las Letras no se sujeta á las estrechezes de la negra avaricia, que siempre se presenta con mano cerrada: antes bien se ofrece, y está franco para todo el que quiere proveerse: me acordé, que en mi tal qual Almacen, ó Estante de Papeles reservados, había un Quaderno peculiar, y proprio del asunto. Su Título dice así: *Compendio de las principales Reglas de Oratoria Sagrada.* Para resolverme á remitirselo á Vmd. le volví á leer varias veces, y me ratifiqué en el dictamen, de que era una quinta esencia de la incomparable Retórica del V. P. Fr. Luis de Granada.

Confieso ingenuamente, que he encontrado en dicho Escrito mucho que aprender. Qual sea su Autor no se expresa; aunque por el origen, ó mano, que tiempo ha me proporcionó dicho

cho Manuscrito, infiero con fundamento, que es trabajo de un verdadero Sabio, muy acreedor de toda nuestra veneracion. Espero que Vmd. quede bien asegurado de mi afecto, y prontitud á servirle, respecto á que le doy, y franqueo el mismo caudal, y arbitrios de que Yo me he valido.

El contexto del Manuscrito es lo siguiente::

Dos defectos, ó escollos debe evitar el Predicador. El uno consiste en presentarse en los Púlpitos sin previa instruccion de la verdadera Oratoria. Sin INVENCION, esto es, sin un fundamental estudio, y penetracion de nuestros Sagrados Dogmas, y Moral sólido es criminalidad subir á la Cátedra del Espíritu Santo, desde la que nada debe proferirse, que no sea con apoyo de la Sagrada Escritura, y Santos Padres. De los Autores profanos se debe usar precisamente como de un Esclavo,

Invencion.

vo, á quien nunca se le dá lugar preferente, ni se le pone á la Mesa.

La buena invencion exîge union fraternal con la DISPOSICION, como que á esta pertenece colocar el Exordio, la Proposicion del Asunto, su Confirmacion, ó Pruebas, y la Peroracion. Con arreglo á la práctica, y estilo de los perfectos Predicadores de la Era presente, el Exordio, y Proposicion deben formar aquella parte, que comunmente se dice AVE MARIA. Esta, segun reglas de buena proporcion, ni debería exceder de la sexta parte de todo el Sermon, ni ser menos que la octava; porque una Oracion Evangélica debe imitar al perfecto compuesto, ó cuerpo, en que la cabeza es disforme, ó diminuta, si tiene mas, ó menos de la proporcion referida.

Disposicion.

La EXPLICACION, ó PUNTO DE DOCTRINA CHRISTIANA, que con arreglo al Catecismo manual, y al del Santo

Explicacion de Doctrina.

to Concilio de Trento debe haber aun en los Panegíricos, sopena de privacion de Licencias, siempre se coloca en el Ave Maria; mas à veces se ha advertido, que tiene poca conexîon, y enlaze con el asunto; y tambien que se varía, y decae notablemente el estilo, con que comenzó el Sermon.

El origen de este defecto es sin duda, porque la obra es agena, tomada á la letra de algun Impreso Francés, ó Italiano; y como estos no se ligan á explicar de intento alguna pregunta, y respuesta del Catecismo, el sugeto poco instruido se vé precisado (si se atreve á predicar) á manifestar su pobreza, y expresion grosera. (b)

Para

NOTA. Merecen el tilde de Españoles contrahechos los que hacen alarde de preferir las expresiones extrangeras á las peculiares de nuestro Idioma, en cuyo vicio incurren freqüentemente los Predicadores Plagiarios, que se precian de poseer la Lengua Francesa, é Italiana. En esto demuestran igno-

Para huir de este escollo es indispensable haber viajado la dilatada Provincia de la Elocucion (tercer requisito muy substancial de la Oratoria.) Su principal cargo estriva en el ajuste de las voces con los conceptos. Prescribe que las cosas pequeñas se profieran con palabras sumisas: las medianas, con expresiones medias, ó templadas; y las elevadas, y grandes, con voces graves, y magestuosas. Debe el Orador poner sumo cuidado en insinuarse con pureza, y revozo honesto, quan- Elocucion.

ignorar:: „ Que nuestra Lengua Española entre todas las Lenguas vivas es la que tiene mas harmonía y la que se aproxîma mas á la riqueza de la Lengua Griega, ya por la diversidad de su colocacion, órden, y frases; ya por la multitud de sus terminaciones siempre llenas, y perfectas: y ya por la justa longitud de sus términos tan hermosos siempre, y tan sonoros. „

Así se explica literalmente Mons. Pluchet, uno de los grandes Sabios de Francia, en la Conversacion 5. de su Espectáculo de la Naturaleza. Tom. 11. fol. mihi 163. cuyo Dictamen está muy remoto de toda pasion.